

## I. Antecedentes

1. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado por consenso por 179 países en septiembre de 1994, marcó el inicio de una nueva era en las esferas de la población y el desarrollo. En el acuerdo trascendental concertado en la Conferencia se considera que el bienestar de los seres humanos es el objetivo central de todas las actividades nacionales e internacionales encaminadas a abordar cuestiones de población y desarrollo con miras a lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles. El Programa de Acción está firmemente arraigado en la noción de que invertir en salud y educación, respetar plenamente los derechos de las parejas y los individuos en los servicios de salud reproductiva y habilitar a las mujeres para que sean miembros de pleno derecho de la sociedad en condiciones de igualdad son medidas esenciales encaminadas a lograr la estabilidad mundial y a crear mejores oportunidades para todos. El Programa de Acción debe considerarse en estrecha relación con los resultados de las demás conferencias importantes de las Naciones Unidas celebradas durante el decenio de 1990 y los progresos realizados en su aplicación deberían evaluarse en el marco común del seguimiento de todas esas conferencias.
2. En el Programa de Acción se recomendaba un conjunto de metas y objetivos cuantitativos interdependientes, entre ellos, el acceso universal a servicios integrales de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual; reducción de las tasas de mortalidad en lactantes, de niños menores de 5 años y derivada de la maternidad; y acceso universal a la enseñanza primaria, teniendo en cuenta en especial las disparidades entre niñas y varones. También se propuso un conjunto de metas cualitativas que se refuerzan mutuamente y revisten importancia fundamental para lograr las metas y objetivos cuantitativos.
3. En el Programa de Acción se articula un enfoque amplio de las cuestiones de población y desarrollo y se determina una variedad de objetivos demográficos y sociales que han de lograrse en un período de 20 años. Si bien no se establecen objetivos cuantificables de crecimiento, estructura y distribución de la población, se refleja la opinión de que la rápida estabilización de la población mundial contribuiría considerablemente a la consecución del objetivo primordial del desarrollo sostenible.
4. Conforme a las estimaciones y proyecciones de las Naciones Unidas, en 1999 la población mundial sobrepasará por primera vez los 6.000 millones de habitantes, de los cuales alrededor del 80% vivirán en países en desarrollo y países con economía en transición. Dependiendo de la calidad y magnitud de las medidas adoptadas en los próximos cinco a 10 años en materia de política de población y salud reproductiva, incluida la prestación de servicios de planificación de la familia, la población mundial ascenderá a unos 7.000 a 7.500 millones en el 2015. Se calcula que la estabilización de la población no se logrará, por lo menos durante otros 50 años. Las tasas más altas de aumento de la población se siguen registrando en los países más pobres del mundo.
5. El examen de los progresos realizados en los últimos cinco años demuestra que la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción ha tenido un buen comienzo. En la mayoría de los países las tasas de mortalidad han seguido descendiendo en los cinco años transcurridos desde la aprobación del Programa de Acción. Un número cada vez mayor de países está aceptando la definición amplia de salud reproductiva y muchos están procurando prestar servicios integrales. El aumento de la utilización de anticonceptivos indica que hay mayor acceso a los servicios de planificación de la familia y que cada vez más individuos y parejas tienen la posibilidad de escoger el número y el espaciamiento de los nacimientos. En muchos países, tanto los que generan como los que reciben corrientes migratorias, se han adoptado medidas importantes, en particular a nivel regional, para lograr una mejor ordenación de las corrientes migratorias internacionales por conducto de acuerdos bilaterales y multinacionales. Por otra parte, numerosas organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la formulación y aplicación de